

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-027-14

“ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo de 2014, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional 32065001-027-14 para la **“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”**.

El C. Leonel Iván Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional 32065001-027-14 para la **“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitación Pública Regional 32065001-027-14 para la "Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 25 de abril de 2014 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-027-14 para la "Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 06 de mayo de 2014 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 13 de mayo de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- En fecha 19 de mayo de 2014 se llevo acabo el diferimiento de fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 20 de mayo de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para la partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>No Cumple</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria No. 3 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 06 de mayo de 2014, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:</p> <p>NOTA ACLARATORIA NO. 3</p> <p>Se hace la aclaración que el vehículo tipo camioneta que se solicita en la partida no. 1 de las bases de licitación se requiere</p>

	<p>que sea tipo SUV "Sport Utility Vehicle".</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que el licitante oferta una unidad "NISSAN PATHFINDER ADVANCE" e indica que es una camioneta tipo SUV, y al consultar la información en la pagina de internet del concesionario se constató que esta unidad corresponde a los "Crossovers / Cross Sport", y no del tipo SUV como lo estableció en su propuesta técnica; por lo que incumple con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, al ofertar un tipo de vehículo que no cuenta con las características solicitadas, las cuales son necesarias en virtud de que dicha unidad es para el traslado de funcionarios públicos que requieren desplazarse constantemente en las distintas ciudades de la entidad, y por seguridad requieren de este tipo de unidades.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 1.</p>
<p>AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En la Nota Aclaratoria No. 3 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 06 de mayo de 2014, con motivo del presente procedimiento de contratación se estableció lo siguiente:</p> <p>NOTA ACLARATORIA NO. 3</p> <p>Se hace la aclaración que el vehículo tipo camioneta que se solicita en la partida no. 1 de las bases de licitación se requiere que sea tipo SUV "Sport Utility Vehicle".</p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que oferta unidad "DODGE JOURNEY R/T", asimismo anexa copia de un escrito por parte de Chrysler de México, S.A. de C.V., en la cual establece que su vehículo DODGE JOURNEY, esta considerado en el segmento de SUV (Sport Utility Vehicle) / CUV (Cross Utility Vehicle), y al consultar la información</p>

24

en la pagina de internet del concesionario, se observa que este vehículo corresponde a un "Crossover" y no del tipo SUV como se establece en el escrito de Chrysler de México; por lo que incumple con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, al ofertar un tipo de vehículo que no cuenta con las características solicitadas, las cuales son necesarias en virtud de que dicha unidad es para el traslado de funcionarios públicos que requieren desplazarse constantemente en las distintas ciudades de la entidad, y por seguridad requieren de este tipo de unidades.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para la partida 1.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; y **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** para la **partida 2**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que las propuestas presentadas por los licitantes **AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; y **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.** para la **partida 1**; **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta partida 1 \$412,503.45 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Propuesta partida 2 \$358,758.63 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para la partida 1, y AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V. para la partida 2;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación 32065001-027-14 para la "Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

L I C I T A N T E:

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 1
AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-027-14. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”** a los licitantes:

“AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.” para la partida 1, con un monto total que asciende a la cantidad de \$412,503.45M.N. (cuatrocientos doce mil quinientos tres pesos 45/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$66,000.56M.N. (sesenta y seis mil pesos 56/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

“AUTOMOTORES FRONTERA, S.A. DE C.V.” para la partida 2, con un monto total que asciende a la cantidad de \$358,758.63M.N. (trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos

63/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$57,401.38M.N. (cincuenta y siete mil cuatrocientos unpesos 38/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”


LEONEL IVAN HURTADO LÓPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”


ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”


VICTOR CERVANTES GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO

“SECRETARIO EJECUTIVO”


JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES

EN SUPLENENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

“VOCAL”


JESUS ADALBERTO RODRIGUEZ QUEZADA

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“AREA JURIDICA”


ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

JM

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: AUTOMOTORES FRONTERA SA DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: C. CARLOS ROSEN COAENCINAS

FIRMA: 

EMPRESA: _____


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



24